



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SR. MIGUEL MORENO ZAMBRA DESDE  
EL 01.12.13 AL 31.12.13.

LA HIGUERA,

21 NOV 2013

004319

DECRETO EXENTO : N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad, del Municipio, de mantener servicios de vigilancia en EL Edificio Consistorial;

**DECRETO**

Apruébese contrato de **Don Miguel Alfredo Moreno Zambra**, R.U.T.: 11.934.820-5, en calidad de honorarios para desempeñar servicio vigilante nocturno desde el día 01 de Diciembre de 2013 y hasta el día 31 de Diciembre del 2013.

Páguese al Sr. Moreno Zambra la suma de \$ 311.111.- impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 002 denominado "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,  
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
  - 2.- c.c. Secretaría Municipal
  - 3.- c.c. Finanzas
  - 4.- Correlativo
- CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA